



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-1603



Fecha de ingreso:27-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:31-05-2024

Folio:2024-1603

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAMONA MELENDEZ SOTO Y JESUS ANTONIO OROZCO FIERRO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-411-199-00042-00-0000

Propietario: RAMONA MELENDEZ SOTO

Domicilio: CALL ARBOL DE NAVIDAD 19312 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL IMPULSO VIII -FRACTO-



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	43.00	0.00	0.00		466.85
1990340	REVISION DE PLANOS	1	43.00	0.00	0.00		93.37
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	140.06
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	43.00	0.00	0.00		46.69
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	43.00	0.00	0.00		93.37
TOTALES			129.00	0.00	0.00		\$ 840.33

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1633 NANCY LETICIA MARMOLO EMILIANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados; cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-05-2024 9:42:28

Usuario:

Dirección: null

302c021469981cc3aa5eb70c69cdd4ac91d7d735cd3941b702142169042043dbe93c86b2aa63dd8a3d23343918c4